



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 1106/22

SALTA, 17 AGO 2022

Expte. N° 4.448/22

VISTO:

Las Resoluciones H.N° 866/22 y H.N° 917/22 mediante las cuales se autoriza el dictado del Curso de Posgrado "*Tendencias de la Comunicación Audiovisual*"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación Académica de la actividad de referencia solicita la modificación de tales resoluciones habida cuenta que sólo se pide el pago de honorarios docentes destinados al Dr. Leonardo Murolo; lo que fue consensuado en el seno del equipo docente a cargo del dictado;

Que el pedido cuenta con la intervención y visto bueno de la Secretaría Administrativa y de Posgrado;

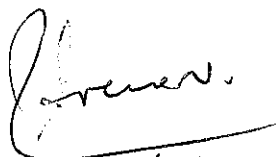
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 4° de la Resolución H.N° 866/22, relativo al Curso de Posgrado "*Tendencias de la Comunicación Audiovisual*", el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR el pago total de honorarios docentes destinados al Dr. Leonardo Murolo, sujeto a lo recaudado y de acuerdo a la norma vigente"

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Dra. María Rosa Chachagua, Lic. Cintia Ortega Portal, Dr. Leonardo Murolo, Esp. Ignacio del Pizzo, Dirección de Posgrado, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.


Dña. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa